ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO No. 1694 DE 2025	
CONTRATANTE NIT	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
No. CONTRATO	1694 DEL CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA	SERVICIOS GENERALES AMBIENTALES AGRICOLAS Y CIVILES ECOINGAR SAS
NIT N°	NIT. 901011764-4
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA JIMENA FLOREZ GARCIA
C.C.	30.981.780 EXPEDIDA EN PUERTO GAITÁN - META
OBJETO	"COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO E LA TRANSFORMACIÓN DE LA CADENA APÍCOLA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, ASÍ COMO EQUIPAMIENTO PARA FORTALECER A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".
VALOR	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($ 174.993.430).M/CTE.
PLAZO INICIAL	QUINCE (15) DIAS.
SUPERVISOR	RICARDO ANDRÉS TALERO AGUILÚ. C.C 1.121.842.493 DE VILLAVICENCIO – META - SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
FECHA DE INICIO	NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIONAL	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REINICIOS	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Puerto Gaitán - Meta, a los veintitrés (23) días de diciembre del año 2025, se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural **RICARDO ANDRES TALERO AGULÚ**, obrando para estos efectos a nombre y en representación del Municipio de Puerto Gaitán – Meta, y **SERVICIOS GENERALES AMBIENTALES AGRICOLAS Y CIVILES ECOINGAR SAS,** persona jurídica de derecho privado identificada con NIT 901011764-4, Representada Legalmente por la señora **MARIA JIMENA FLOREZ GARCIA,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.981.780 de Puerto Gaitán – Meta, en su calidad de contratista, con el objeto de realizar la terminación del Contrato No 1694 de 2025, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Puerto Gaitán – Meta, y **SERVICIOS GENERALES AMBIENTALES AGRICOLAS Y CIVILES ECOINGAR SAS,** persona jurídica de derecho privado identificada con NIT 901011764-4, Representada Legalmente por la señora **MARIA JIMENA FLOREZ GARCIA,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.981.780 de Puerto Gaitán - Meta, celebraron el día cinco (05) e diciembre de 2025 el contrato No. 1694 cuyo objeto fue: **"COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO E LA TRANSFORMACIÓN DE LA CADENA APÍCOLA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, ASÍ COMO EQUIPAMIENTO PARA FORTALECER A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".**

SEGUNDA: Que el supervisor del contrato 1694 del 2025 es **RICARDO ANDRES TALERO AGUILÚ**, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Municipio de Puerto Gaitán – Meta.

TERCERA: Que la supervisión del contrato, procedió verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contractuales así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **– ALCANCE DEL CONTRATO**, entre el nueve (09) de diciembre y el día veintitrés (23) de diciembre del año 2025 el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 174.993.430	N/A.
PRIMER PAGO	N/A	N/A
SEGUNDO PAGO	N/A	N/A
ULTIMO PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A	N/A
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI HAY TERMINACIÓN ANTICIPADA)	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 174.993.430	N/A

QUINTA: No existen saldos a liberar a favor del Municipio de Puerto Gaitán – Meta.

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán – Meta, el día veintitrés (23) del mes de diciembre de 2025.

SUPERVISOR

RICARDO ANDRES TALERO AGUILÚ
Supervisor

CONTRATISTA

SERVICIOS GENERALES AMBIENTALES AGRICOLAS Y CIVILES ECOINGAR S.A.S
NIT 901011764-4
R/L MARIA JIMENA FLOREZ GARCIA
C.C. 30.981.780 de Puerto Gaitán - Meta

Elaboro aspectos jurídicos: Luis Miguel Galvis Lara	Elaboró: Ricardo Andrés Talero Aguilú	Revisó:Ricardo Andrés Talero Aguilú	Aprobó: Ricardo Andrés Talero Aguilú
Cargo: Profesional Especializado CPS 1571 de 2025.	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural